



# PLANTLIFE

## IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS MUNDIALES MÁS IMPORTANTES PARA LA FLORA



Título de la obra original: *Identifying and Protecting the World's most Important Plant Areas*

Subtítulo: *A guide to Implementing Target 5 of the Global Strategy for Plant Conservation*

Autor y Editor: **Plantlife International.** Año: **2004**

Información adicional y complementaria:

[http://www.plantlife.org.uk/html/important\\_plant\\_areas/important\\_plant\\_areas3.htm](http://www.plantlife.org.uk/html/important_plant_areas/important_plant_areas3.htm)

Título de la traducción adaptada: *Identificación y Protección de las Áreas Mundiales más Importantes para la flora* Subtítulo: *Guía para implementar el objetivo 5 de la Estrategia Global para la Conservación de la Flora*

Autores (marzo 2005): **Vicente I. Deltoro y Patricia Pérez-Rovira (1)**

Supervisión de la versión española: **Emilio Laguna (1) y Antoni Aguilera (2)**

(1) Generalitat Valenciana. Conselleria de Territori i Vivienda. Servicio de Conservación de la Biodiversidad. c/ Francesc Cubells, 7. E-46011 Valencia, España. [floraval@gva.es](mailto:floraval@gva.es)

(2) Jardí Botànic, Universitat de València. c/ Quart, 80. E-46008 Valencia, España. [antoni.aguilera@gva.es](mailto:antoni.aguilera@gva.es)

 GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE TERRITORI I HABITATGE

 Jardí Botànic

Poor quality logo taken from web site

## Notas a la versión española:

La presente publicación contiene (págs. 3-9) una versión traducida y adaptada de la original en inglés, editada en 2004 por Plantlife International. Dicha traducción es fiel al original aunque puede ser no estrictamente literal, ya se ha hecho considerando la sintaxis, giros lingüísticos y vocablos científicos utilizados en la lengua castellana para obtener significados equivalentes a los que los autores del texto original deseaban expresar. Entre dichas adaptaciones debe subrayarse la sustitución, en gran parte del texto, del término anglosajón 'Plants' por el castellano 'Flora', utilizado en español para designar la globalidad del reino vegetal, y por extensión del de los hongos, preferentemente en estado silvestre. La traducción literal -por 'Plantas'- hubiera restringido el ámbito de las IPA a las plantas en sentido estricto, excluyendo a los hongos, además de tener connotaciones laterales en lengua castellana que podrían generar mayor confusión -p. ej., el empleo del vocablo para designar a las plantas cultivadas de interior-. Se sigue, en consecuencia, el criterio ya empleado por E. Laguna y B. Pérez-Rocher en el texto 'Salvando la Flora Europea; Estrategia Europea para la Conservación de la Flora' (Generalitat Valenciana, 2003; ISBN 84-482-3674-2), traducción adaptada del original en inglés editado por J. Smart, Ch. Imboden, M. Harper y E. Radford, 'Saving the Plants of Europe. European Plant Conservation Strategy' (Plantlife / Planta Europa y Consejo de Europa, 2002; ISBN 1-872613-59-4); ambas versiones se encuentran accesibles en <http://www.nerium.net/plantaeuropa/DownloadArea.htm>

Para evitar una multiplicación innecesaria del empleo de siglas, se han mantenido los acrónimos originales en inglés (p.ej., IPA, GSPC, etc.) traduciéndose solamente aquellos que están ampliamente consolidados en ambientes técnicos de conservación como UICN -en vez de IUCN-.

El término 'regional' está empleado a nivel global, tal y como se utiliza habitualmente en los documentos y entidades internacionales de conservación -p.ej., UICN, CBD, etc.-; se aplica para designar grandes territorios tales como, continentes o secciones de éstos climática o naturalísticamente homogéneos, o bien zonas de contacto de continentes contiguos (p.e., la región Mediterránea). No corresponde, por tanto, al término tradicional en español, aplicado a las 'regiones' como unidades político-administrativas inmediatamente inferiores al rango de nación o país.

Las 'nuevas' categorías UICN están referidas a la versión 3.1 vigente, aprobada en 2000 y editada en 2001, y accesible en lengua española en <http://www.iucn.org/themes/ssc/redlists/redlistcatspanish.pdf>. Las categorías 'viejas' categorías no corresponden a la versión 2.3 editada en 1994, sino a la original de 1975.

Esta guía proporciona información sobre el programa IPA (Áreas Importantes para la Flora) desarrollado por Plantlife Internacional, y su contribución a la Estrategia Global para la conservación de Plantas incluida en el Convenio para la Diversidad Biológica. En esta guía se describe cómo identificar las Áreas Importantes para las Flora en el mundo, cómo pueden protegerse y qué materiales de apoyo se encuentran disponibles para dichos procesos. La realización de ésta guía ha sido posible gracias al soporte financiero de la Rufford Maurice Laing Foundation.

## Agradecimientos

Para la realización de esta guía ha resultado inestimable la experiencia de colegas que trabajan en el campo de la conservación vegetal, desarrollando proyectos de *Áreas Importantes para las Flora* en todo el mundo. En especial, la de aquéllos que desarrollan el proyecto IPA en el Centro y Este de Europa (financiados por el Departamento de Gestión de la Naturaleza del Ministerio de Agricultura, Gestión de la Naturaleza y Calidad Alimentaria de Holanda a través de los fondos PIN/MATRA del Ministerio de Asuntos Exteriores de dicho país); la Red Planta Europa; el grupo de trabajo de áreas clave para la biodiversidad, coordinado por Conservation International; y los participantes en los talleres regionales de *Áreas Importantes para la Flora de:*

- El Mediterráneo – coordinado y financiado por el Centro UICN para la Cooperación Mediterránea.
- Sureste de Asia – coordinado por el Museo Nacional Filipino y financiado por la Unión Europea.
- Sur de África – coordinado y financiado por SABONET, Red Sudafricana de Diversidad Botánica.

Plantlife Internacional está en deuda con la plantilla de BirdLife Internacional, que continúa aconsejando y asistiendo al desarrollo del programa de *Áreas Importantes para la Flora*, así como con la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) por el apoyo recibido, y al trabajo que la UICN está realizando para ayudar a conseguir el objetivo 5 de la Estrategia Global para la Conservación de la Flora: "Asegurar el 50% de las áreas más importantes en diversidad de plantas".



## PLANTLIFE

### Plantlife Internacional

Plantlife Internacional es una sociedad sin ánimo de lucro dedicada exclusivamente a la conservación de todas las formas de vida vegetal en sus hábitats naturales, tanto en el Reino Unido como en Europa y el resto del mundo. Plantlife Internacional actúa directamente para evitar que las plantas silvestres más comunes se conviertan en raras en la naturaleza, para rescatar plantas silvestres al borde de la extinción y para proteger sitios de riqueza botánica excepcional. La asociación desarrolla trabajos prácticos de conservación, ejerce una influencia relevante en la legislación y en las políticas conservacionistas, implica a sus miembros en diversos aspectos de su trabajo y colabora ampliamente para motivar la conservación de plantas silvestres.

Plantlife Internacional alberga la Secretaría de Planta Europa, la red de organizaciones que trabaja en la conservación de la flora en toda Europa. Plantlife Internacional y la UICN – Unión Mundial para la Conservación, han sido nombrados por el Convenio de Conservación Biológica (CBD) socios-líder para contribuir a alcanzar el 5º objetivo de la Estrategia Global para la Conservación de la Flora.

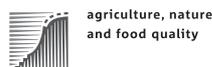
### Plantlife

Visión de Plantlife Internacional: Un mundo en el que las plantas silvestres son valoradas, ahora y en el futuro.

Meta de Plantlife Internacional: Detener la pérdida de diversidad de plantas silvestres.

Secretariado de Áreas Importantes para la Flora (IPA)

Plantlife Internacional 14 Rolleston Street Salisbury SPI IDX UK



PLANTA EUROPA

IUCN  
The World Conservation Union



BirdLife  
INTERNATIONAL  
Together for birds and people



The Rufford  
Maurice Laing  
Foundation

## Las Áreas Importantes para la Flora son los lugares más importantes del mundo en diversidad de plantas silvestres.

En 2002, todos los países que ratificaron el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) adoptaron la Estrategia Global para la Conservación de la Flora (GSPC). Esta estrategia contiene 16 objetivos globales que deberán ser alcanzados en 2010. La GSPC contribuye al objetivo de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que consiste en la detención significativa del declive de la biodiversidad para dicho año. El objetivo 5 de la GSPC es “Asegurar la protección del 50% de las áreas más importantes en diversidad de plantas”. Plantlife Internacional y la UICN – Unión Mundial para la Conservación, han sido nombrados por el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) como socios-líder, a fin de contribuir a alcanzar este objetivo.

Plantlife Internacional coordina el programa de *Áreas Importantes para la Flora (IPA)*, cuyo propósito es identificar y proteger una red de los mejores sitios para la conservación de la flora en todo el planeta. Este programa contribuye a la consecución del Objetivo 5 de la GSPC. *Las Áreas Importantes para la Flora* se definen como las zonas del mundo más importantes para la diversidad de la flora silvestre (plantas y hongos) que puedan ser protegidas y gestionadas como lugares específicos. Estas áreas se identifican de acuerdo con criterios científicos establecidos por consenso en el seno de la comunidad botánica global, y se basan en la presencia de especies amenazadas y/o endémicas, en la riqueza botánica y en los hábitats amenazados. A finales de 2004, alrededor de 100 naciones habían expresado ya su interés por participar en el programa, diferentes grupos de trabajo sobre IPA pertenecientes a 15 países habían comenzado ya sus proyectos nacionales, y otros 30 del Tercer Mundo había participado en talleres regionales sobre IPA, como primer paso para el inicio de sus respectivos proyectos nacionales.

La finalidad del programa es la de asegurar la protección a largo plazo de las IPA. Las herramientas disponibles para obtener dicha protección incluyen: la utilización de la legislación existente de la forma más eficaz posible; la influencia sobre el desarrollo de políticas o estrategias; la integración de las IPA en procesos de planificación y otros marcos institucionales; la capacitación de técnicos en recursos naturales para gestionar y conservar la flora silvestre y su biodiversidad; y el desarrollo y transferencia

de buenas prácticas en lo que respecta al uso sostenible de las plantas y de los productos que de ellas se derivan. Asegurar la protección de las IPA requerirá el uso y desarrollo de estas herramientas, convenientemente adaptadas a las situaciones locales y nacionales.

### ¿Por qué desarrollar un programa IPA?

La diversidad vegetal y fúngica del planeta están desapareciendo a una velocidad alarmante a causa de un desarrollo destructivo de los recursos naturales, el consumo desmesurado, el cambio climático y la extensión de las especies invasoras. Como productores primarios y proveedores de infraestructura de los ecosistemas, de productos y beneficios, las plantas son fundamentales para la vida en la Tierra, y su conservación es por tanto un imperativo. El objetivo del programa IPA es ayudar a acometer estos problemas, concentrando los esfuerzos de conservación sobre los sitios más importantes para la flora silvestre, y proporcionando un marco para la protección, la investigación y la implementación de políticas conservacionistas, dentro y fuera de las áreas protegidas. El programa ofrece posibilidades para que los científicos y los responsables de la toma de decisiones trabajen conjuntamente de modo más estrecho, para desarrollar las políticas de conservación y la capacidad institucional necesaria a fin de mejorar la conservación de la flora, entre países y dentro de cada uno de ellos.

### ¿Por qué las IPA son diferentes de otras Áreas Protegidas?

“IPA” no es una designación oficial. Las IPA son zonas que se han seleccionado científicamente utilizando criterios que fomentan el uso de los datos disponibles más actualizados, avalados por el criterio de científicos expertos en la materia. A diferencia de otros procesos de evaluación de lugares, los criterios de selección de las IPA engloban a los reinos vegetal y fúngico en su totalidad (plantas vasculares, briófitos, líquenes y hongos). Además de la aproximación más tradicional que tiene en cuenta la presencia de especies y hábitats amenazados, uno de los criterios de selección también considera la existencia de lugares de riqueza botánica excepcional. En lugar de regiones enteras, se seleccionan como IPA lugares concretos, adecuados para ser protegidos y gestionados como entidades discretas. Los datos que se recogen se utilizan para proporcionar información y apoyar otros programas de conservación, en lugar de competir con ellos.

## IPA y otros programas de conservación vigentes.

Las IPA proporcionan información específica sobre plantas, que puede servir para el desarrollo de programas de conservación y de legislación a escala global, nacional o regional o para la puesta en marcha de estrategias nacionales de biodiversidad y de planes de acción.

*Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) y Estrategia Global de Conservación Plantas (GSPC) del CBD:* el **Objetivo 5** de la GSPC establece: "Hay que asegurar la protección del 50 % de las áreas más importantes para las plantas en 2010". Las IPA contribuyen a lograr los Objetivos 2, 4, 7, 13, 15 y 16 de la Estrategia Global en lo relativo a evaluación de amenazas, conservación de regiones ecológicas, conservación de especies in-situ, aprovechamiento sostenible de las plantas y fomento de la capacitación para la conservación. Las IPA también contribuyen a que los **Artículos 6, 7, 8** del **CBD** sobre estrategias de biodiversidad y conservación in-situ, y los **Artículos 12 y 13** sobre cooperación nacional e internacional entren en vigor, y constituyen una aportación al programa sobre Áreas Protegidas de dicho convenio.

*Programas globales de la UICN:* Las IPA son una prioridad manifiesta del Programa Global de Conservación de Plantas de la Comisión para la Supervivencia de Especies y de los **Artículos 4.3.5 y 4.3.6** del Programa 'Parques para la Vida' de la UICN.

*Convenio de Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional:* Las IPA ayudarán a identificar los sitios Ramsar que califican bajo los nuevos criterios (grupo A y B) para especies y comunidades ecológicas amenazadas.

## Coordinación regional y equipos nacionales.

Para identificar y proteger las *Áreas Importantes para la Flora* (IPA) es necesaria una amplia gama de experiencias. Hasta la fecha, para poner en marcha los proyectos IPA, ha sido fundamental la creación de equipos nacionales que están coordinados sobre una base regional.

Por ejemplo, Plantlife Internacional mantiene el Secretariado del proyecto IPA en Europa Central y del Este, y asume la coordinación regional mediante un coordinador ubicado en Eslovaquia. El secretariado proporciona información técnica, formación, apoyo y consejo a los siete países-socio. Cada país que asume un proyecto, tiene una institución líder con un coordinador nacional de IPA, responsable de llevar adelante el proyecto y de estar en contacto con el Secretariado. Los coordinadores nacionales trabajan con un equipo de

expertos que incluye a todos los interesados y a todas las disciplinas relevantes en la materia: especialistas en plantas vasculares, briólogos, micólogos, liquenólogos, fitosociólogos, gestores de áreas protegidas, técnicos, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones académicas y jardines botánicos.

Los talleres preliminares en el sur de África y sudeste de Asia se están desarrollando con estructuras similares. En este caso, la coordinación de los talleres regionales iniciales está dirigida por organizaciones en Sudáfrica y Filipinas, respectivamente.

## Definiciones de IPA y metodología.

Un Área Importante para la Flora (IPA) es un lugar natural o seminatural que contiene una riqueza botánica excepcional y/o alberga una concentración sobresaliente de especies raras, amenazadas y/o endémicas, y/o tipos de vegetación de elevado valor botánico

Las IPA se identifican de acuerdo con tres criterios específicos, que se pueden aplicar de forma global (ver recuadro inferior):

- A - Especies amenazadas
- B - Riqueza Botánica
- C - Hábitats Amenazados

Para que un lugar pueda ser considerado *Área Importante para la Flora*, necesita cumplir uno o más de los criterios citados. Es consecuencia, un lugar que satisfaga cualesquiera de los criterios A, B o C, o cualquier combinación entre ellos, puede ser considerado IPA.

### Criterio A

El lugar contiene poblaciones significativas de una o más especies cuya conservación es importante a escala global o regional

### Criterio B

El lugar alberga una riqueza de flora excepcional en un contexto regional, en relación con su zona biogeográfica

### Criterio C

El lugar es un ejemplo sobresaliente de un hábitat o tipo de vegetación de importancia botánica y para la conservación, a escala regional o global.

A medida que el ámbito del programa IPA se globaliza, los criterios se redefinen para que puedan utilizarse en las diferentes regiones del planeta.

Es sabido que existen diferencias entre las distintas regiones del mundo, tanto en su diversidad florística como en los datos que de ella se dispone, y que será necesario adaptar y desarrollar los citados criterios para tener en cuenta estas diferencias. El establecimiento de criterios regionales es por tanto esencial. Es previsible que, conforme se incremente el conocimiento y los datos disponibles, su aplicación sea cada vez más sencilla. No obstante, el hecho de estar adaptando tales criterios, no debería paralizar la identificación y protección de las IPA, que en este momento se llevan a cabo utilizando los conocimientos actuales.

El proceso de depuración de criterios se ha completado de manera más exhaustiva en Europa, y los resultados han servido para orientar los debates que tuvieron lugar en 2003 y 2004 en el Mediterráneo, sureste de Asia y sur de África. En este documento se incluye una tabla con un resumen de las discusiones relacionadas con la reelaboración de los criterios, que se consideran un buen punto de partida para el debate de criterios regionales en el proceso de selección de IPA. No obstante, su redefinición es un proceso continuo, de modo que cuantos más talleres regionales y nacionales tengan lugar, más ajustados estarán.

El Manual detallado para la Selección de Sitios Importantes para las Flora en Europa está disponible en el Secretariado de IPA en inglés, español, ruso y francés (un resumen). También se puede descargar del página web de Plantlife Internacional, cuya dirección es: [www.plantlife.org.uk](http://www.plantlife.org.uk)

Principios para aplicar los criterios de identificación de las IPA:

- Las IPA son los lugares más importantes para las plantas en cualquier país, dentro de un contexto regional. El objetivo final es la identificación y protección de estos lugares.
- Los países deben trabajar con los criterios existentes en la medida en que esto sea posible, utilizando la información y las herramientas disponibles. De este modo, se asegurará que las IPA sean seleccionadas según criterios armónicos entre los diferente países y que tengan buena calidad.
- Es posible que los criterios y los umbrales deban ser adaptados para tener en cuenta las variaciones entre países, siempre y cuando permanezcan fieles al objetivo final. En la medida de lo posible, la adaptación deberá realizarse a escala regional.
- Se ha fomentado el desarrollo de listados de especies y hábitats, pertinentes a escala regional, para su uso en proyectos IPA. Se deberá hacer un esfuerzo para que estos listados sean revisados por expertos y se publiquen cuanto antes.

- El uso de los criterios deberá ser pragmático y flexible, para permitir a los países optimizar el uso del conocimiento y sus recursos disponibles. Los criterios empleados han de ser transparentes y deben publicarse.
- La selección de lugares deberá ser consistente, estar justificada y basarse, en la medida de lo posible, en datos científicos adecuados, población cuantificable y umbrales de área.
- El criterio de expertos de prestigio puede y debe utilizarse para avalar la identificación de las IPA.
- El proceso de definición de los criterios es dinámico y deberá tener en cuenta los progresos que se realicen en todo el mundo.
- El objetivo de proyecto IPA es identificar y proteger una extensa red de lugares en cada país. Sin embargo, su número, tamaño y distribución es una decisión nacional basada en el criterio, el conocimiento, los recursos y la experiencia de los expertos nacionales en IPA.



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE IPA			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	UMBRAL	NOTAS
<b>A(i)</b> (especies amenazadas)	El sitio contiene especies amenazadas <b>globalmente</b>	Se pueden seleccionar todos los sitios sobre los que se sepa, piense o infiera que contengan el 5% o más de la población nacional, o los 5 “mejores” sitios <sup>1</sup> , lo que se considere más apropiado.  <sup>1</sup> (En casos excepcionales, por ejemplo cuando hay menos de 10 sitios en todo el país o hay entre 5 y 10 poblaciones grandes de una especie, se pueden seleccionar hasta 10 sitios).  (Las poblaciones deben ser viables o debe existir una esperanza de que puedan volver a ser viables mediante medidas de conservación efectivas).	Especies clasificadas como <b>“amenazadas”</b> * en listas rojas globales de UICN.
<b>A(ii)</b> (especies amenazadas)	El sitio contiene especies amenazadas <b>regionalmente</b>		Especies clasificadas como <b>“amenazadas”</b> * en listas rojas de UICN regionales o en listas regionales publicadas.
<b>A(iii)</b> (especies amenazadas)	El sitio contiene especies <b>endémicas nacionales</b> con una amenaza demostrable y no comprendida por A (i) o A (ii)		Especies clasificadas como endémicas a nivel nacional (en cualquier lista o publicación reconocida) y <b>“amenazada”</b> * en listas rojas nacionales.
<b>A(iv)</b> (especies amenazadas)	El sitio contiene especies <b>casi endémicas/de distribución restringida</b> con una amenaza demostrable y no comprendida por A (i) o A (ii).		Especies clasificadas como casi endémicas/de distribución restringida (en cualquier publicación o lista reconocida) y <b>“amenazada”</b> * en listas rojas nacionales.
<b>B</b> (riqueza botánica)	El sitio contiene un elevado número de especies de un hábitat o tipo de vegetación definido.	Hasta el 10% del recurso natural (área) de cada hábitat o tipo de vegetación, o los 5 mejores sitios <sup>2</sup> , lo que sea más apropiado.  <sup>2</sup> (En casos excepcionales, por ejemplo, si hay entre 5 y 10 sitios excepcionalmente ricos para un hábitat particular, se pueden seleccionar hasta 10 sitios para cada nivel 2 de tipo de hábitat).	<b>La riqueza de especies</b> puede basarse en listas nacionales de especies indicadoras desarrolladas para cada hábitat o tipo de vegetación.  Por ejemplo, las <b>especies características, y/o las especies endémicas, y/o las especies raras y escasas</b> (donde las especies endémicas y raras y escasas sean numerosas, y/o sean características del hábitat).  <b>Hábitat definido o tipo de vegetación</b> tomado de o basado en una clasificación regional aceptada.
<b>C</b> (threatened habitat or vegetation type)	El lugar contiene hábitats o tipos de vegetación amenazados.	Se pueden seleccionar todos los lugares para los que se sepa, piense o infiera, que contienen el 5% o más de los recursos nacionales (área) de hábitats prioritarios amenazados; o bien un total de 20-60% de los recursos nacionales, cualquiera que sea más apropiado.	Hábitats amenazados o tipos de vegetación tomados de un listado regional reconocido.

\* Criterio A: se consideran especies amenazadas las clasificadas como **En Peligro Crítico (CR)**, **En Peligro (EN)** o **Vulnerable (VU)** utilizando las nuevas categorías UICN; o **Extinto/En Peligro (Ex/E)**, **En Peligro (E)** o **Vulnerable (V)**, utilizando las categorías UICN originales.

## Principios directores del desarrollo y aplicación de los criterios.

### A - Especies amenazadas.

- Cuando las listas oficiales reconocidas no están actualizadas o cuando las Listas Rojas nacionales no existen, se acepta, en primera instancia, confiar en otros datos para identificar las especies del criterio A. Estas especies deberán acordarse regionalmente, ser revisadas por expertos y publicadas tan pronto como sea posible en la práctica.
- Para muchas de las especies del criterio A habrá muy pocos lugares. Sin embargo, para las que sean abundantes o muy dispersas, es más apropiado hacer una selección de sus mejores áreas, con objeto de concentrar los esfuerzos de protección, antes que identificar unos 50-100 lugares para una misma especie.
- Las poblaciones situadas tanto en el núcleo y como en el límite del área de distribución regional de la especie deberán incluirse en la red de IPA. Del mismo modo, la variabilidad genética de la población deberá ser tenida en cuenta, allí donde sea necesaria para conservar la biodiversidad.

### B - Riqueza botánica

- Los listados de indicadores pueden incluir especies de todos los grupos taxonómicos. No obstante, para asegurar que tales listas sean verdaderamente definitorias del hábitat o de los tipos de vegetación, no deben incluir especies ruderales o especies invasoras alóctonas.
- Cuando no existan listados disponibles de hábitats o de tipos de vegetación, se admite, en primera instancia, trabajar con el conocimiento de expertos para identificar sitios de riqueza botánica excepcional.
- Siempre que sea posible, se deberá seguir el criterio de complementariedad cuando se emplee el criterio B. Por ejemplo, debe seleccionarse el conjunto de IPA que contenga la mayor cantidad de especies diferentes antes que 5 lugares ricos en flora pero que albergan el mismo conjunto de especies.

### C - Hábitats amenazados

- El umbral para el criterio C está basado en el área, con objeto de preservar la mayor extensión continua de cada hábitat. Sin embargo, también puede considerarse el historial de gestión de lugar y la diversidad de especies que contenga.
- También puede tenerse en cuenta el grado de amenaza que pesa sobre el hábitat y su necesidad de protección.

## Herramientas para cotejar los datos de las IPA.

Para ayudar a recopilar, analizar y utilizar los datos para las IPA, Plantlife Internacional ha desarrollado una base de datos sobre *Áreas Importantes para la Flora*, que está disponible para todos los socios del programa IPA. Esta base de datos se complementa con un cuestionario. Actualmente, ambos están adaptados para el desarrollo del proyecto IPA en Europa, pero conforme el programa vaya creciendo, se modificarán para contribuir a la identificación y protección de las IPA en todo el mundo.

La base de datos está disponible en la red y contiene información sobre la localización de los lugares, las especies y los hábitats que albergan y las amenazas, usos del suelo y gestión a los que se encuentran sujetos. Los socios del programa IPA pueden entrar en la página, ver sus datos *on-line* y descargarlos para su análisis en Microsoft Access. Las fichas con la información básica sobre cada lugar están ya disponibles para un amplio rango de distribución. Conseguir que los datos sobre las IPA sean fácilmente accesibles para cada agente implicado en la conservación, constituye un aspecto fundamental para el desarrollo del programa. Los datos podrían ser considerados así fácilmente para realizar informes y estadísticas, orientadas a potenciar la conservación de la biodiversidad a diferentes escalas, desde los planes de manejo de especies y lugares específicos, hasta el desarrollo de legislación y políticas de conservación de la naturaleza.

## Protección y gestión de IPA.

El objetivo final del programa IPA es asegurar que los lugares identificados como importantes para la flora, sean protegidos y gestionados de forma adecuada, de modo que se asegure la continuidad tanto de plantas como de hábitats. Está previsto que, tras la identificación de las IPA, cada equipo nacional asuma una evaluación de los regímenes de gestión existentes y de las amenazas que pesan sobre estos lugares, y que desarrolle una estrategia para su conservación, en contacto con los agentes o responsables pertinentes. Las estrategias y sus planes de acción asociados, tendrán como objetivo integrar a las IPA en marcos nacionales institucionales de conservación y de gestión de los recursos naturales. Una futura publicación tratará con más detalle los aspectos de protección de las IPA.



# PLANTLIFE

Para más información sobre el programa IPA, por favor, contactar con:

**The Important Plant Area Secretariat Plantlife International**  
**14 Rolleston Street Salisbury SPI IDX UK**  
**Teléfono: 00 44 (0) 1722 329035**  
**[enquires@plantlife.org.uk](mailto:enquires@plantlife.org.uk) [www.plantlife.org.uk](http://www.plantlife.org.uk)**

© Plantlife International 2004